



Ayuntamiento de Umbrete

Ref.: SECRETARÍA GENERAL  
MDMS

Plaza de la Constitución, 8 - 41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 - Fax 955 715 721  
umbrete@dipusevilla.es

## **ANUNCIO**

### **APROBACIÓN INICIAL DEL EXPTE. 6/2016, DE MODIFICACIÓN 8ª DE LA ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL A LA LOUA DEL MUNICIPIO DE UMBRETE.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 6/2016, relativo a la Modificación 8ª de la Adaptación Parcial del Planeamiento General a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) del municipio de Umbrete, para la modificación del artículo 114, de la normativa urbanística, cuyo documento técnico ha sido redactado por el Arquitecto Municipal, D. Luis A. Mir Álvarez, con fecha diciembre 2016.

El citado documento urbanístico junto con el expediente instruido al efecto se exponen al público tanto en la Secretaría Municipal como en el Servicio de Urbanismo, en la Casa Consistorial situada en la Plaza de la Constitución nº 5, de Umbrete, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

También podrá ser examinado en el Portal de Transparencia Municipal al que se puede acceder a través de la página de internet [www.umbrete.es](http://www.umbrete.es), concretamente en el indicador de Transparencia ITA 2014 "Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente-4 / 1.Plantes de Ordenación urbana y convenios urbanísticos / 54.

En el indicado período de exposición pública podrán formularse las alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente, presentándolas en el Registro General de esta Corporación en el horario de oficina indicado, o bien a través de la Sede Electrónica Municipal, a la que se puede acceder desde la página de internet [w ww.umbrete.es](http://www.umbrete.es) o directamente en la dirección: [sede.umbrete.es](http://sede.umbrete.es)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Umbrete, el Alcalde, Joaquín Fernández Garro

Código Seguro De Verificación:	A9uQyzVtFp5CeMyg18T70Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	30/01/2017 11:41:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

